

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL /**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**187º SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 19 de febrero de 2021 y siendo las 09:16 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia, los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administrador Municipal, don Rafael Concha, la Directora de Secplan, Sra. Martha Iribarren y el Director DAEM, don Carlos Mellado.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 183 y 184
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPAL Nº 5
  - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN
  - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN
  - ÁREA EDUCACIÓN Nº 1, 2, 3 Y 4
  - ÁREA SALUD Nº 1
- 6.- ANTICIPO DE SUBVENCIÓN BONO RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LEY 20.264.
- 7.- VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación las siguientes actas:

- Sesión Ordinaria Nº 183 de fecha 13 de enero de 2020, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria Nº 184 de fecha 15 de enero de 2020, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

a) **El Secretario Municipal procede a leer la siguiente correspondencia recibida:**

**a.1) Carta solicitud de la Junta de Vecinos Manzanal en conjunto con las organizaciones de Las Malvinas, Los Temos, Cañicura y Ramadilla:**

*Señor: Jaime Quilodrán Acuña  
Alcalde de la Municipalidad de Quilleco y Honorable Concejo Municipal  
De nuestra consideración, Esperando que se encuentren bien, el motivo de la presente es para plantear un problema que nos afecta como habitantes de los sectores pre cordillera de nuestra comuna de Quilleco, como son Las Malvinas, Los Temos, Cañicura y Ramadilla. Y que se refiere al transporte publico. La empresa LAG que nos prestaba el servicio permanente hasta hace un tiempo no a informado*



que por considerar que no es rentable, dejara de prestar el servicio, es por eso que solicitamos una Subvención Municipal de \$400.000 por mes, con un monto total de \$ 1.600.000 lo que nos permitiría seguir recibiendo el servicio los Días Lunes y Viernes durante los próximos 4 meses, caso contrario quedaríamos en un total aislamiento sin poder trasladarnos y mas aun considerando que los usuarios del servicio son adultos mayores, que no cuentan con los medios de transportes propios.

Esperando que la presente tenga buena acogida. Se despiden muy atentamente de usted.

**b) El Sr. Alcalde procede a leer la siguiente correspondencia despachada**

**b.1) Oficio Ordinario N° 065 dirigido al Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades:**

ORD. N°: 065

ANT.: Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 186 de fecha 19 FEB 2021.-

MAT.: Solicita lo que indica.-

QUILLECO, 23 FEB 2021.-

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
SR. JAIME QUILODRÁN ACUÑA.

A: SR. FERNANDO PAREDES MANSILLA  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

- 1.- Tengo a bien informar que, en Sesión N° 186, celebrada el 19 de febrero de 2021, el Concejo Municipal de Quilleco adoptó el acuerdo de oficiar a Ud. para hacerle partícipe de un tema que todos estamos sufriendo y vemos que no es prioridad en ninguna agenda, nos referimos específicamente al alza que han experimentado los precios de muchos productos en particular los materiales de la construcción.
- 2.- Es verdad que estamos en un país que existe libertad de precios, pero en un estado de excepción como en que estamos viviendo, la ley permite regular la venta de ciertos bienes esenciales, para evitar que se haga a precios o condiciones abusivas, sin embargo, la realidad es otra, la comunidad con la cual los municipios día a día interactuamos y que son nuestros representados, sienten con indignación que en pocos meses ciertos materiales esenciales de construcción han experimentado alzas cercanas al 100%.
- 3.- En virtud de lo anterior, solicitamos a quienes dirigen la Asociación de Municipalidades colocar este tipo de materias en su agenda, a objeto de interceder ante las máximas autoridades del país, para evitar que se sigan cometiendo este tipo de abusos que afecta a los chilenos mas vulnerables.

Le saluda atentamente.

JAIME QUILODRÁN ACUÑA  
ALCALDE DE QUILLECO

**b.2) Carta dirigida al presidente dela ONG Desarrollo Local Nodo.**

QUILLECO, 23 de febrero de 2021.-

Señor

Luis Alejandro Gutiérrez Méndez  
Presidente de la ONG Desarrollo Local Nodo  
Villa Mercedes

ESTIMADO PRESIDENTE

Junto con saludarle afectuosamente, informo a usted que el Concejo Municipal en sesión N° 185, celebrada el pasado 17 de febrero, tomo conocimiento de su misiva, que planteaba el corte de seis cipreses que habían sido plantados en avenida Antuco (Ruta Q 385), entre las calles Huaqui y Avenida Oriente, con la cooperación y colaboración de varios vecinos del pueblo y amigos de Quilleco.

Al respecto el Concejo Municipal adoptó el acuerdo de representar este hecho a Vialidad, tarea que fue encomendada a la Dirección de Obras del Municipio.

Cabe hacer presente que, en la eventualidad que se cuente con los medios para hacer una arborización, con árboles nativos, en dicha ruta, se deberán tramitar las autorizaciones correspondientes, para que no vuelvan a ocurrir los lamentables hechos que Ud. nos relata en su carta.

Sin otro particular le saluda atte.

JAIME QUILODRÁN ACUÑA  
ALCALDE DE QUILLECO



### 3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Como es sabido la comuna está en fase 2 lo que limita varias libertades como reuniones, libre tránsito, entre otros, para evitar que el brote explosivo que vive la comuna pueda ir poco a poco terminando y así volver a la fase 3 y no retroceder a una cuarentena total que siempre va a traer personas perjudicadas. Se tomaron algunas medidas el fin de semana, se instalaron aduanas sanitarias, como medida comunal para hacer una inspección de quienes ingresaban principalmente para hacer un llamado de atención a la conciencia los vecinos, se está en un momento difícil, la pandemia no ha terminado, esa es la intención de las barreras, hay personas que exploran y buscan otras alternativas de acceso a la comuna, siempre hay personas que se quieren burlar de ellas, pero no se puede hacer una barrera en cada uno de los puntos, no se tiene esas capacidades, no le cabe duda que aunque se coloquen más, quienes no cumplen van a buscar algún paso y la forma de como ingresar. Menciona que se instalaron en las tres entradas principales de los pueblos, Quilleco, Canteras y Villa Mercedes. Se hizo un esfuerzo para poder realizarlas las que tuvieron mucho éxito, se controló mucha gente y a varias personas se les hizo volver y otros al ver la barrera se devolvían quizás para buscar otra ruta, pero eso es responsabilidad del autocuidado, porque lo que se está haciendo es cuidar la familia de esa persona que está incumpliendo y que no respeta a la familia que va a visitar sabiendo que está incumpliendo la ley. Los dos días hubo dos inspectores del SEREMI de salud, acompañados de dos militares.
- b) Hoy el Director DAEM está participando en una reunión con el SEREMI de educación y Director Provincial de Educación y más tarde el Director Comunal se reunirá con los Directores para dar a conocer las opiniones, compromisos y conclusiones que se tomaron en cada establecimiento educacional, después de la primera reunión sostenida, para que no fuera una posición impuesta de la Municipalidad o del DAEM. Hasta el momento lo que se ha oficializado es que las clases comienzan como mandata la ley, el 1 de marzo los profesores y el 3 los alumnos, pero durante el mes siguen en forma virtual, se va ir conversando y viendo, analizando en conjunto con los profesores y todos los actores de la comunidad educativa para el retorno cuando de toda la tranquilidad para regresar. Tal como lo expresó el presidente de la República en su mensaje, finalmente quien decide si envía o no a su hijo al colegio son los apoderados. Consultado los apoderados de la comuna y hay de las dos posiciones del regreso a clases presencial y también de continuar en forma virtual, pero sí los que quieren regresar a clases todos quieren que sea una vez que estén vacunados los profesores y asistentes de la educación, manipuladoras. Desconoce si en la reunión que sostendrá hoy el Director comunal habrá algún cambio a esa posición en algunos colegios. En cuanto a la escuela de Peralillo el Director DAEM no ha tenido respuesta, hoy se reúne con el SEREMI de Educación, le enviará un mensaje para que solicite respuesta a la inquietud de la creación o no de séptimo y octavo.
- c) Informe del Departamento de Obra, se continúa con los trabajos de los saneamientos sanitarios Juan Pablo II y Santa Elena, se avanza en la reposición Centro de Madres Villa Mercedes. Se hizo visitas a terreno y estuvo la ITO del Sistema A.P.R Villa Alegre. Lamentablemente no se presentaron empresas a la licitación de la Plaza Isabel Riquelme, se va a tener que conversar a la brevedad esa situación, las empresas dicen que los materiales están en un 50% más caros, es la razón por lo que no se atreven a postular y porque Los Ángeles entra en cuarentena. Cree que quizás la solución sería inyectar más recursos o hacerlo en forma directa por el Municipio, viendo como la última opción



*[Handwritten signature]*

- d) Se está a la espera que la SUBDERE confirme la segunda etapa del APR de Villa Alegre, por haber fondos mixtos, en la reunión del Consejo Regional la SUBDERE incluyó unos pocos proyecto dentro de los cuales estaban A.P.R. de la comuna, se espera que aprueben unos dos más para el bien de los vecinos de la comuna.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

**Sr. González**, se ha planteado en las últimas reuniones la situación de Villa Alegre, informa que el próximo martes la comisión de Medio Ambiente se reunirá para retomar los trabajos dado que no el Asesor Jurídico se encuentra de vacaciones, por lo que cree que la próxima semana entregará un informe.

**Sra. Pamela Vial**, pide la palabra para informar sobre el trabajo que se estaba realizando, relacionado con un nuevo escudo para la comuna, a raíz de algunas situaciones que hubo de mala interpretación y se desvirtuó el tema por un par de personas, se realizó una reunión de comisión en la que se tomó la decisión de suspender el proceso y retomar una vez que pasen las elecciones porque hubo malos entendidos y aprovechamiento político que no venía al caso. Entregará un informe de esa reunión por no haber acta, no estuvo presente el Secretario Técnico, derivó a quien le subroga don Washington Rioseco el que tampoco hizo caso. Dice que el Alcalde tiene que abordar y conversar para entregar una respuesta oficial a la comisión por parte de los Secretarios Técnicos porque han sido muy basureados y no han tenido una buena acogida, se les ha entorpecido el trabajo.

Reitera se tomó la decisión de suspender ese proceso, se informó a la comunidad, recibieron comentarios de gente que sí estaba de acuerdo con ese cambio.

Agradece la disposición de Bastián Ahumada y Cristián Rubilar que estuvieron acompañando ese día en la reunión.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 05 Área Municipal, por mayores ingresos e incremento del presupuesto deuda flotante.

FUENTES		\$ 47.170.000.-	
<b>AUMENTO EN INGRESOS</b>			
CUENTA		S.P.	MONTO \$
15	Saldo Inicial de Caja	1	1.370.000.-
05-03-002-999-001	Comp. Predios Exentos	1	45.800.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>			<b>47.170.000.-</b>
USOS		\$ 47.170.000.-	
<b>AUMENTO EN GASTOS</b>			
CUENTA		S.P.	MONTO \$
34-07	Deuda Flotante	2	920.000.- (consumo agua)
34-07	Deuda Flotante	1	450.000.- (Viáticos 2020)
35	Saldo Final de Caja-	1	45.800.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>47.170.000.-</b>

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 5 Área Municipal, por mayores ingresos y aumento en gastos, deuda flotante:



## INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
15	Saldo Inicial de Caja	1	1.370.000.-
05-03-002-999-001	Comp. Predios Exentos	1	45.800.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>47.170.000.-</b>

## GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
34-07	Deuda Flotante	2	920.000.-
34-07	Deuda Flotante	1	450.000.-
35	Saldo Final de Caja	1	45.800.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>47.170.000.-</b>

Acuerdo N° 815/2021

## 5.2.- ÁREA MUNICIPAL SECLAN MEJORAMIENTO RECINTOS DEPORTIVOS Y PLAZA VILLA MERCEDES

**Directora de Secplan, Sra. Martha Iribarren,** explica que esta modificación es para realizar mantenciones en el estadio municipal y la cancha de Casa de Tablas y el segundo mejorar temporalmente áreas verdes plaza Villa Mercedes, los dos ítem suman \$ 7.000.000.- y se está financiando con saldo final de caja.

**Sr. Administrador Municipal,** señala que cuando se habla de mantención de recintos deportivos, se refiere a las áreas verdes del estadio y se considera la compra de insumos para la mantención de la cancha de Casa de Tablas. Conversando con el encargado de deporte y profesional de PRODESAL se cotizaron los productos en el mes de enero, pero a la fecha han aumentado los precios, por lo que no alcanzaba para comprar todo, se hizo un análisis y se estimó pertinente hacer dos compras, complementar lo que ya se ha comprado para que los recintos se mantengan en buenas condiciones para evitar a futuro se deterioren.

Lo segundo tiene que ver con la plaza de Villa Mercedes donde lamentablemente un 90% del área verde ya se perdió. Se sostuvo una reunión con la empresa que está a cargo de la mantención, dentro del contrato se establece que si dentro de la mantención pierde una cierta cantidad de metros cuadrados de área verde, debe reponerlo, en este caso sería la totalidad de plaza de Villa Mercedes. Dentro de toda la discusión que se dio respecto a ese tema lo pertinente fue que la Municipalidad asumiera, en parte, algunos metros cuadrados, un total de 1.400 Mt<sup>2</sup>, en este caso sería la compra de rollos de alto tráfico, alta resistencia y posterior a ello hacer una mantención como corresponde, la empresa por otro lado va comprar una cantidad de metros cuadrados de rollos. También dentro de ese ítem presupuestario, productos agropecuarios forestales, tiene considerado comprar algunos árboles para algunas entradas de algunos sectores.

En síntesis se solicita al Concejo Municipal. Aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

- 1.- Que permita realizar la mantención de recintos deportivos; Estadio Municipal y cancha sector Casa de Tabla, para lo cual se propone traspasar recursos por un monto de \$ 2.000.000.- y sea financiado con saldo final de caja.
- 2.- Que permita mejorar las áreas verdes de la Plaza de Villa Mercedes, para lo cual se requiere la adquisición de rollos de pasto de alta resistencia, por un monto de \$5.000.000.- y sea financiado con saldo final de caja.

**Sr. Alcalde,** explicado los motivos de esta modificación presupuestaria, si no hay consultas se somete a votación.



Sra. PAMELA VIAL, apruebo.  
 SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.  
 Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.  
 Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.  
 Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.  
 Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Área Municipal, por traspaso en gastos, para mantención de recintos deportivos y Plaza de Villa Mercedes.

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-04-006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	5	2.000.000.-	
22-04-015	Productos Agropecuarios y Forestales	2	5.000.000.-	
35	Saldo Final de Caja	1		7.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>7.000.000.-</b>	<b>7.000.000.-</b>

**Acuerdo N° 816/2021**

### 5.3.- ÁREA MUNICIPAL SECPLAN PROYECTO DE SANEAMIENTO SANITARIO DE EMERGENCIA MUNICIPAL

Directora de Secplan, Sra. Martha Iribarren, solicita al Concejo Municipal, aprobar modificación presupuestaria para financiar Proyecto de Saneamiento Sanitario de Emergencia Municipal, dirigido a dar solución definitiva al problema de agua potable, que quedó sin solución, por contaminación de la napa, con la ejecución del proyecto financiado por el FSPR, construcción de 13 soluciones individuales de APR, sectores 3 Esquinas e Hijuelas Canteras, financiado disminuyendo el Saldo Final de Caja.

En sesión de Concejo del mes de enero del presente año, se aprobó modificación por 20 millones para ser transferidas a las correspondientes JJVV, con el mismo objetivo, sin embargo, por reglamento interno, no es posible traspasar esos montos a las organizaciones comunitarias. Este proyecto se realizará mediante Licitación Pública, por lo que se considerará 6 millones adicionales, considerando la adquisición e instalación de los filtros.

Se propone:

Sr. Alcalde, explicado los motivos de esta modificación presupuestaria, si no hay consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.  
 SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.  
 Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.  
 Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.  
 Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.  
 Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Área Municipal, por traspaso en gastos, para financiar proyecto de Saneamiento Sanitario de Emergencia Municipal.



CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTOS		
		S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
31-02-006	Equipos y Otros	1	26.000.000.-	
24-01-004	Organizaciones Comunitarias	1		20.000.000.-
35	Saldo Final de Caja	1		6.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>26.000.000.-</b>	<b>26.000.000.-</b>

**Acuerdo N° 817/2021**

#### 5.4.- ÁREA EDUCACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1

**Sr. Alcalde**, solicita la presencia de don Carlos Mellad, Director DAEM y la Sra. Roxana Sanzana, Encargada de Finanzas del DAEM para que presenten las Modificaciones presupuestarias del Área Educación.

**Sra. Roxana Sanzana**, junto con saludar, menciona que se solicita aprobación de la Modificación Presupuestaria N°1 que indica los saldos comprometidos en los Saldo Iniciales al Presupuesto estimado para el año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Integración Escolar PIE

Subvención Escolar Preferencial SEP

Fondo Apoyo Educación Pública (FAEP 2018-FAEP 2019-FAEP 2020 Y MOVÁMONOS AÑO 2019)

Subvención Pro-Retención

Subvención Mantenimiento EE Programa JUNJI

ITEM PRESUPUESTARIO	INGRESOS	AUMENTA EN M\$	DISMINUYE EN M\$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	646.703	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>646.703</b>	

ITEM PRESUPUESTARIO	GASTOS	AUMENTA EN M\$	DISMINUYE EN M\$
<b>21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
01	Personal a Planta	55.000	
02	Personal a Contrata	63.616	
03	Otras Remuneraciones	136.860	
<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
02	Textiles, Vestuarios y Calzado	7.414	
04	Materiales de Uso o Consumo	39.452	
05	Consumos Básicos	26.241	
06	Mantenimiento y Reparaciones	107.086	
08	Servicios Generales	49.006	
09	Arriendos	3.845	
11	Servicios Técnicos y Profesionales	12.600	



<b>23</b>		<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>		
	01	Desahucio e indemnizaciones	26.110	
<b>26</b>		<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		
	01	Devoluciones	109.565	
<b>29</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	04	Mobiliario y otro	2.161	
	05	Máquinas y Equipos	7.747	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>646.703</b>	

Los aumentos en las partidas de gastos corresponden a los ítems de cada subprograma comprometidos para su cumplimiento.

El saldo inicial de caja corresponde a los saldos finales de caja no ejecutados durante el periodo 2020, y los cuales deben traspasarse para su ejecución e incorporarse en el presupuesto del año 2021, producto que estos recursos mantienen una continuidad en el tiempo hasta la fecha de su rendición de cuentas solicitadas por las Instituciones que corresponda, por lo tanto, deben estar disponibles para su ejecución.

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

**Sr. Pérez**, pide la palabra, cuando hay que devolver plata le llama la atención en el DAEM, en primer lugar fue sobre las horas extras, después sobre licitaciones y la recomendación del Director de Control, también le preocupa el tema de la pérdida de los fondos de las escuelas rurales, desconoce si se hizo alguna investigación o sumario administrativo porque es complicado cuando la administración que encabeza don Jaime Quilodrán, el Concejo ha hecho un esfuerzo importante en apoyar la educación técnico profesional con becas y para finalmente se de bofetada a los esfuerzos que se han hecho no sabe si se hizo algún sumario administrativo y qué pasó al respecto, solicita tener información al respecto.

**Sra. Roxana**, apuntará la inquietud del Concejal, no sabe nada referente a sumario, es una materia que desconoce.

**Sr. Espinoza**, como indica la Sra. Roxana que no tiene información sobre la devolución de los fondos FAEP, es algo importante para el Concejo para poder aprobar la modificación presupuestaria, cuál es la razón por la cuál se devuelve, es una cantidad muy importante y es del año 2018, son temas muy complejos en estos tiempos y si el Concejo aprueba algo y no tiene la mayor información que se requiere se complica un poco más.

**Sra. Roxana**, el informe lo puede enviar a posterior, ahora tiene las partidas o los componentes que no se cumplió en el 2018, pero para efectos de la presente modificación, que es la N° 1, saldo inicial de caja, es importante informar que ese saldo es en cumplimiento del saldo inicial 2021 donde se agrega el saldo final, para seguir la ejecución de ellos o la devolución si es que no se ha ocupado, es para complementar el presupuesto 2021. El informe que solicita el Concejal tendría que venir adicional a lo que está presentando.

**Sr. Director DAEM, don Carlos Mellado**, para reforzar lo expresado por Roxana, agrega que comparte la preocupación del Concejal Espinoza en el contexto que no es muy convensible la devolución de recursos, los FAEP tiene un plazo de ejecución y esto corresponde al 2018, el plazo de ejecución venció en agosto del 2020. desconoce porque no se llevaron a cabo, con la nueva estructura del DAEM que ha implementado



permitirá llevar un seguimiento y no tener que pasar por esta devolución de recursos, por lo que garantiza que de hoy en adelante no habrá devolución de recursos FAEP 2019. Solicitó hace unas semanas atrás la redistribución de recursos, también con lo relacionado al FAEP 2020 y se está esperando que llegue para la elaboración del FAEP 2021. Don Carlos es reiterativo en indicar que los recursos no utilizados del FAEP tiene plazo de devolución, por lo tanto, se debe devolver esos recursos, pero garantiza que de hoy en adelante no se dará esa situación, están claramente designados los roles y funciones con el compromiso de cada funcionario con la nueva estructura que el Concejo aprobó.

**Sr. Alcalde**, dada la explicación por la Directora de Finanzas y Director DAEM, la normativa establece devolución, lo que no quita la posibilidad de entregar un informe fundado, pone en votación Modificación N° 1

**Sr. Muñoz**, dice que no aprobará por no tener conocimiento de los fondos FAEP, de partida debe haber algún responsable el 2018, él tiene que saber porqué está aprobando una devolución y en este momento no tiene los antecedentes. Rechaza. Entiende lo que explica don Carlos Mellado y la fe que tiene en hacer bien las cosas de aquí en adelante de acuerdo a la normativa, en su caso personal no puede dejar que se está devolviendo tantos millones de pesos sin saber porqué no se ocuparon esos recursos.

**Sr. Espinoza**, no aprueba por la misma razón y consulta que hizo.

**Sr. Pérez**, rechaza

**Sr. González**, rechaza

**Sra. Roxana Sanzana**, tiene una duda al presentar el saldo inicial de caja, entiende lo de la devolución, pero tiene que esperar que esto se apruebe para ella poder tener su presupuesto 2021 ordenado.

**Sr. Director DAEM**, puede compartir la preocupación que han manifestado los Concejales, garantiza que eso no va a volver a ocurrir con la nueva estructura que se aprobó, pero si el Concejo exige un estudio no se pueden negar, aclara que la devolución de recursos no significa un aporte del Municipio, son dineros del Ministerio de Educación y ahí lamentablemente no se tiene otra alternativa que devolver por no ser utilizados en el momento que consideraba el FAEP 2018, no se tiene una alternativa de no devolver sólo están vigentes los recursos 2019-2020 hasta la fecha y al no aprobarse se frena el desarrollo del presupuesto 2021.

**Sra. Pamela Vial**, pide la palabra para comentar que tiene la buena fortuna que su marido es profesor, por lo que conoce en parte como trabajan en esos programas, pide disculpas a sus colegas a veces se está faltos de información, porque hay programas que no se ejecutaron pero no fue por no querer ejecutarlos, se debe recordar que se está en un proceso de pandemia, hay actividades que no se pueden hacer, recursos que no se pueden gastar, es una situación especial, sin ser pesada en eso, insiste en que falta información a sus colegas, cree que se mal entendió, insiste en que tiene un poco de conocimiento de como se manejan esos fondos y como deben proceder los colegios, que actividades realizar para poder gastar esos recursos, en este caso no hay mala intención los dineros están y hay que devolverlos porque lamentablemente las actividades no se realizaron, fue un año complejo 2018-2019 que cree deberían terminar el 2020 y no se pudieron realizar. Insiste en que faltó que el Concejo estuviera informado de cómo se manejan los programas o si se tiene dudas preguntar, porque hay un tema administrativo que se debe trabajar con esos programas. Desde su punto de vista no ve porque no aprobar esa modificación, claramente esos dineros no son del municipio y si no se ocuparon se tiene que devolver, no significa que vaya a dejar el presupuesto municipal sin recursos, no hay otra opción, lamentablemente hay que devolverlos.



**Sr. Alcalde**, agrega que esa es la situación, son dineros que no se gastaron que no son del Municipio y deben devolver, se entregará un informe fundado, pero no se tiene otra opción lamentablemente.

**Sr. Muñoz**, entiende perfectamente que los recursos no son municipales, y lo que no pertenece se debe devolver, solo que se debió ser más proactivo y entregar un informe sobre la marcha de las actividades que no se realizaron, se necesita saber.

**Sra. Roxana Sanzana**, el Concejal tiene razón, pero los cierres se estaba haciendo al primero de diciembre se avisó a la contra parte del FAEP que no se había podido cumplir las funciones del año 2018 que terminaban el año 2020, hay muchas que son de participaciones comunitarias, como capacitaciones con apoderados, según la planificación que se tenía eran actividades que se iban a realizar entre enero y mayo del 2020.

**Sr. Muñoz**, propone que se pueda presentar la modificación en la próxima sesión de Concejo con el afán de ayudar y apoyar a la gestión de educación, a la Sra. Roxana, por su parte no hay entramamiento en la situación.

**Sr. Alcalde**, propone hacer una reunión extraordinaria el día viernes

**Sra. Pamela Vial**, dice que otra veces se han hecho excepciones, se ha estado en situaciones más complejas con dineros municipales y se ha entregado el informe y ¿porqué esta vez se tiene que ser tan exigentes, tan drásticos? El informe puede ser enviado antes del miércoles a los correos de los Concejales y hoy poder aprobar la modificación para que el proceso siga, tiene plazos que cumplir, no es algo tan liviano.

**Sr. Espinoza**, no se trata de ir en contra de un sistema, hay un volumen de dinero que impresiona a la comunidad, su colega Pamela tiene el privilegio de tener información que el resto quizás no lo tiene, habla de tener familia ligada a la educación, él también la tiene pero no se trata de eso, aquí se necesita una explicación, si se está pidiendo hacer una devolución ¿cuál ha sido el problema del porque no se entregó el informe antes?, si se iba a presentar esa situación ¿porqué no se entregó un informe para poder votar informado? es mucho dinero. Se está en un periodo muy complejo, él no es candidato, pero le preocupa los que son, que están, los que vienen todo el mundo los ataca y se preguntan ¿qué hacen los concejales? Aprueban todo lo que les presentan, son cómplices de todo y no se trata de eso también tienen fundamento, pero aquí no tiene ninguna explicación del porque se está devolviendo del FAEP más de cien millones de pesos y se dice que después va a llegar el informe. A él le tenían que enviar una información y aun no la recibe después que pasan las cosas no hay rapidez para entregar la información y es para defender el sistema no para defenderse como Concejal, es muy válido lo que dice don Carlos Muñoz porque es mucho dinero, es cierto que se han hecho excepciones pero de cosas que no son tan delicadas como lo es educación, no es tan simple decir "aprueben no más", pide que se entienda la postura de ellos.

**Sra. Pamela Vial**, clarifica, si ella tiene la buena fortuna de tener familiares ligados a la educación es que logra entender que hay algunos procesos, programas que se gasta de una manera. Insiste en que su marido, gracias a Dios, es Jefe de UTP de un colegio de la comuna de Los Ángeles y así como el DAEM ha tenido algunas situaciones que ha tenido que devolver dinero, ellos como colegio han tenido que devolver dinero que no gastaron y por diversas cosas, por lo que pasó el 2020 producto de la pandemia, hay actividades que se programan como salidas pedagógicas de los niños que obviamente no se pudieron realizar, reuniones y un montón de actividades.

**Sr. Espinoza**, hace el alcance que desde marzo a mayo hay tres meses en el 2020 y esto viene del 2018, la pandemia partió recién, tampoco se puede decir que cien millones de pesos no se gastaron en tres meses por pandemia. Ya dio su opinión y no quiere discutir con sus colegas.



*[Handwritten signature]*

**Sra. Pamela Vial**, dice que no se trata de discutir, sino que de clarificar, han sido colegas varios años en este proceso de Concejal, años anteriores cuando en el DAEM se inyectaron muchos recursos y se gastaron en otras que no se debía y eso él lo sabe, se quedó callado y ahora está levantando la voz por ¿esto?.

**Sr. Espinoza**, tiene dada su postura, esperará que llegue el informe para poder dar su voto.

**Sra. Pamela Vial**, continúa diciendo que se clarifique la modificación y se converse plenamente este tema.

**Sr. Espinoza**, le parece perfecto y no es necesario insultar es sólo poner sus puntos de vista de las cosas.

**Sra. Pamela Vial**, dice que ella no insulta simplemente clarifica y recuerda cosas porque se les olvida las cosas.

**Sr. Espinoza**, "todos hacemos lo que nos conviene, tu acataste a la administración anterior y ahora la defiendes por todo"

**Sr. Alcalde**, cree que todos quieren buscar solución a esto.

**Sr. Mellado**, pide la palabra, comparte plenamente la preocupación, la modificación presupuestaria no solamente dice relación con la devolución de los cien y tantos millones de pesos del FAEP 2018, al no aprobarla imposibilita el cumplimiento de obligaciones que son del DAEM, se va solicitar un informe de las iniciativas y del porqué no se llevaron a efecto. Con la aprobación o no del Concejo Municipal la devolución del dinero al Ministerio tiene que ir de todas maneras es imperativo a la ley. Respecto a la subvención plan diferencial corresponde a una etapa que no es su responsabilidad ya se presentó la apelación, hay dos causales de la superintendencia de educación para la no renovación de los convenios, una es no llegar al 70% de la ejecución presupuestaria correspondiente al periodo y la no rendición de cuenta, reitera que se presentó una apelación y cree va a ser aprobada.

Dice que no es bueno comparar, pero en el caso específico de Los Ángeles son 47 establecimientos educacionales de los cuales 42 colegios fueron sancionados con la misma norma de cuatro nuestros, los 42 de los Angeles no son unidocentes, lo dice para que se vea que no son grandes los recursos sancionados con el tema de la SEP cuyos ingresos son mínimos pero igual se está apelando. Si no se llega al 70% la evaluación que hace la superintendencia no es del año sino que son recursos acumulados, por lo tanto, no hay negligencia sino que quizás falta de estudio histórico, lo que también está considerado en la nueva estructura del DAEM, se está creando un departamento con definición clara de funciones, con un departamento de control que va a llevar una fiscalización con cumplimiento de fechas, metas, porcentajes, con eso se está cierto que eso no va a volver a suceder.

**Sr. Galindo**, la impresión que ejerce la presente modificación presupuestaria, los casi ciento diez millones de pesos impresiona, por ser una comuna pequeña donde los recursos siempre no son suficientes para todas las necesidades que se tienen, devolver esa cantidad de recursos, se angustia por que no fueron gastados, pero se debe pensar que ese monto es acumulativo y por eso aumenta, cree que más de cincuenta, durante el 2019 tampoco se gastó recursos por todo lo que se ve en fin de año, actividades que no se realizaron. Supo también que los colegios rurales unidocentes tenían esa situación. El DAEM desde el año 2018 al 2020.

Siempre ha tenido la actitud de ser puertas abiertas para preguntar y conversar cualquier tema. Cuando llegó el nuevo Director Daem, Sr. Mellado, ejecuta esos elementos como el FAEP, SEP, y se informó de primera fuente que lo que estaba sucediendo. Y lo que explica la Sra. Roxana que no entregó el informe porque lo está elaborando la contraparte. No lo considera tan grave, se está en un momento en donde todo se agranda, se ve un monto alto pero es acumulativo de tres años, cree que no se



debe ser tan alaraco, él anima a los que quieren que esto siga avanzando y esperando el informe correspondiente cuando la contraparte lo envíe el Concejo también lo reciba, esto no es tan dramático, esto sucede en comunas chicas como esta y en las grandes como Concepción o Los Ángeles, él le quita el dramatismo por lo que aprueba la modificación presupuestaria y va a estar a la espera tranquilamente del informe que emita la contraparte para que el Depto. de Educación lo pueda enviar al Concejo. Está de acuerdo en que se pueda hacer un Concejo extraordinario a la brevedad para que se revise el programa 2018 y ver que no se hizo y de acuerdo a eso dar algunas luces, pero de antemano aprueba la modificación presupuestaria N°1.

Resultado de la Votación.

Votan rechazando la Modificación Presupuestaria N° 1 Área Educación los Concejales Señores Muñoz, González, Pérez y Espinoza, aprueban la modificación la Concejal Sra. Pamela Vial, el Concejal Sr. Galindo y el Sr. Alcalde.

**Verificada la Votación, por mayoría de cuatro votos contra tres, el Concejo Municipal, acuerda rechazar la Modificación Presupuestaria N° 1 Área Educación, por no haber claridad referente a los recursos que se devolverán al Ministerio de Educación, por la no realización de actividades contempladas en el FAEP 2018-2019.**

**Como parte de este acuerdo, se determina realizar una sesión extraordinaria el día viernes 26 de febrero a las 9:00 horas, para tratar esta materia, teniendo a la vista un informe que de cuenta porque no se realizaron las actividades programadas en el FAEP 2018-2019, que son objeto de la devolución de recursos.**

**Acuerdo N° 818/2021**

#### **5.5.- ÁREA EDUCACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2**

**Sra. Roxana Sanzana**, señala que se solicita aprobación de la Modificación N°2 al Presupuesto estimado para el año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Se suplementa mayores ingresos en Ítem que corresponde a mayores recursos por concepto de Ley N° 21.306, publicada en DIC de 2020, bonos término conflicto, bonos aguinaldos. (\$ 39.703.000.-)

2.- Los ingresos antes detallados serán destinados a suplementar las siguientes partidas de gastos:

- Personal de Planta (\$ 6.220.000.-)
- Personal de Contrata (\$ 8.797.000.-)
- Otras Remuneraciones (\$ 24.686.000.-)

**Sr. Alcalde**, explicado los motivos de esta modificación presupuestaria, si no hay consultas se somete a votación.

**Sra. PAMELA VIAL**, apruebo.

**SR. CARLOS MUÑOZ**, apruebo.

**Sr. MANUEL GONZÁLEZ**, apruebo.

**Sr. LUIS PÉREZ**, apruebo.

**Sr. MAURICIO GALINDO**, apruebo.

**Sr. SERGIO ESPINOZA**, apruebo.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 02 Área Educación, por mayores ingresos, por concepto bonos y aguinaldos.**



**MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN N° 2**

ITEM PRESUPUESTARIO	INGRESOS	AUMENTA EN M\$	DISMINUYE EN M\$
05-03-003-999	OTROS (AGUINALDOS-BONO VACACIONES - BONO ESPECIAL)	39.703.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>39.703.-</b>	
ITEM PRESUPUESTARIO	GASTOS	AUMENTA EN M\$	DISMINUYE EN M\$
21	GASTOS EN PERSONAL		
21-01	Personal de Planta	6.220.-	
21-02	Personal de Contrata	8.797.-	
21-03	Otras Remuneraciones	24.686.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>39.703.-</b>	

**Acuerdo N° 819/2021****5.6.- ÁREA EDUCACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3**

**Sra. Roxana Sanzana**, señala que se solicita aprobación de la Modificación N° 3 al Presupuesto estimado para el año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Se suplementa mayores ingresos en items Convenio Movámonos año 2020, que implementa el desarrollo de actividades propias de los Establecimientos Educativos
- 2.- Los ingresos antes detallados serán destinados a suplementar las siguientes partidas de gastos:

TEMÁTICA-INVERSIÓN	MONTO
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTE	8.646.032 .-
MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	5.087.650 .-
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	8.764.252.-
<b>TOTAL</b>	<b>22.49.7.934.-</b>

**Sr. Alcalde**, explicado los motivos de esta modificación presupuestaria, si no hay consultas se somete a votación.

**Sra. PAMELA VIAL**, apruebo.  
**SR. CARLOS MUÑOZ**, apruebo.  
**Sr. MANUEL GONZÁLEZ**, apruebo.  
**Sr. LUIS PÉREZ**, apruebo.  
**Sr. MAURICIO GALINDO**, apruebo.  
**Sr. SERGIO ESPINOZA**, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 03 Área Educación, por mayores ingresos, por concepto del Convenio Movámonos año 2020.



**MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN N° 3**

ITEM PRESUPUESTARIO	INGRESOS	AUMENTA EN M\$	DISMINUYE EN M\$
05-03-009-001	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	22.498.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>22.498.-</b>	
ITEM PRESUPUESTARIO	GASTOS	AUMENTA EN M\$	DISMINUYE EN M\$
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
22-03	Textiles, Vestuario y Calzados	366	
22-04	Materiales de Uso o Consumo	12.102	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
29-04	Mobiliario y Otros	5.088	
29-05	Maquinas y Equipos	4.942	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>22.498.-</b>	

**Acuerdo N° 820/2021**

**5.7.- ÁREA EDUCACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4**

**Sra. Roxana Sanzana**, señala que se solicita aprobación de la Modificación N° 4 al Presupuesto estimado para el año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Se suplementa mayores ingresos en items recuperación de licencias médicas, para las siguientes actividades e inversiones 2.- Los ingresos antes detallados serán destinados a suplementar las siguientes partidas de gastos:

TEMÁTICA - INVERSIÓN	VALORES
Ampliación - Mejoramiento infraestructura	6.000.000.-
Asesoría Contable (honorarios)	7.000.000.-
Articulos de seguridad Maestro- conductores	2.500.000.-
Mobiliario	2.290.000.-
Articulos de computación	2.000.000.-
Vestimenta Corporativa	5.000.000.-
Compra Vehículo	8.500.000.-

**Sr. Alcalde**, explicado los motivos de esta modificación presupuestaria, si no hay consultas se somete a votación.



Sra. PAMELA VIAL, apruebo.  
 SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.  
 Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.  
 Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.  
 Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.  
 Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 04 Área Educación, por mayores ingresos, por concepto de recuperación de licencias médicas.

#### MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN N° 03

ITEM PRESUPUESTARIO	INGRESOS	AUMENTA EN M\$	DISMINUYE EN M\$
08	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS		
08-01	Recuperaciones Art. 12 Ley N°18196	33.290.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>33.290.-</b>	

ITEM PRESUPUESTARIO	GASTOS	AUMENTA EN M\$	DISMINUYE EN M\$
22	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	7.500.-	
22-06	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	6.000.-	
22-08	Servicios Generales	7.000.-	
29	CxP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
29-03	Compra Vehículo	8.500.-	
29-04	Mobiliario y otro	2.290.-	
29-06	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>33.290.-</b>	

**Acuerdo N° 821/2021**

#### 5.8.- ÁREA EDUCACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1

Se informa al Concejo la presente modificación del Área de Salud que tiene como objetivo la compra de un vehículo el cual será utilizado en atención PAD, visitas domiciliarias, controles cardiovasculares a domicilio, traslado de usuarios.-



*[Handwritten signature]*

			DETALLE	Aumentos M\$	Disminución M\$	Centro de Costo
22	06	001	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		26000	
29	03		VEHÍCULO	26000		
<b>TOTAL GASTOS M\$</b>				<b>26.000</b>	<b>26.000</b>	

Esta Modificación será sometida a aprobación en una próxima sesión.

#### 6.- ANTICIPO DE SUBVENCIÓN BONO RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LEY 20.264

**Sr. Alcalde**, solicita la presencia de la Sra. Gloria Merino, funcionaria encargada de esta materia en el DAEM.

**Sra. Gloria Merino**, indica que de acuerdo a la Resolución Exenta N° 5329- de fecha 30 de diciembre de 2020 de la División Jurídica del Ministerio de Educación que asigna beneficiarios de los cupos correspondientes al año 2019 y reasigna cupos correspondientes al año 2018 de la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.964 que otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación, en el caso de la comuna de Quileco le correspondió cinco cupos los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Establecimiento	Nombres	Promedio Imponible reajustada	Número de Meses	Bonificación Cargo del Sostenedor	Años Bono Antigüedad en el Sistema	Bono Antigüedad en el Sistema	Bonificación por Retiro más Bono
LICEO ISABEL RIQUELME	MATILDE SANHUEZA MEJIAS	726.642	11	7.993.062	37	15.716.596	23.709.658
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN	DEYANIRA ARRATIA VALDENEGRO	678.365	11	7.462.015	37	15.716.596	23.178.611
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN	GLADYS MILLAR GONZÁLEZ	679.241	11	7.471.651	37	15.716.596	23.188,247
ESCUELA VILLA MERCEDES	GEMA SOFIA ANTONIO DIAZ	703.673	11	7.740.403	36	15.716.596	23.456.999
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN	ERIKA SEPULVEDA ITURRA	686.303	11	7.549.333	36	15.716.596	23.265.929
<b>Total Bonificación Cargo Sostenedor:</b>				<b>38.216.464</b>		<b>78.582.980</b>	<b>116.799.444</b>
<b>Aporte Propio Municipal:</b>				<b>0</b>			
<b>Anticipo Subvención:</b>				<b>38.216.464</b>			
<b>Nº meses para devolución anticipo:</b>				<b>144</b>			

**Sr. Alcalde**, explicado los motivos de esta modificación presupuestaria, si no hay consultas se somete a votación.

**Sra. PAMELA VIAL**, apruebo.  
**SR. CARLOS MUÑOZ**, apruebo.



Sr. **MANUEL GONZÁLEZ**, apruebo.  
 Sr. **LUIS PÉREZ**, apruebo.  
 Sr. **MAURICIO GALINDO**, apruebo.  
 Sr. **SERGIO ESPINOZA**, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de solicitar anticipo de subvención escolar, para el financiamiento de indemnización de las funcionarias Asistentes de la Educación **MATILDE SANHUEZA MEJIAS, DEYANIRA ARRATIA VALDENEGRO, GLADYS MILLAR GONZÁLEZ, GEMA SOFIA ANTONIO DIAZ, ERIKA SEPULVEDA ITURRA**, por un monto total de \$ 38.216.464.- (treinta y ocho millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) en 144 meses para devolución del anticipo.

Acuerdo N° 822/2021

## 7.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, solicita intervención del Director DAEM para que se refiera a la creación del 7° año básico de la Escuela de Peralillo.

**Sr. Mellado**, se ha reiterado en varias oportunidades esa gestión ante el SEREMI de Educación, la facultad para la creación de curso es la Seremía de Educación, ha atendido consultas que le han hecho Concejales, conversó hace unas semanas atrás con don Manuel González, la semana pasada se contactó con el SEREMI de Educación vía WhatsApp y vía correo electrónico, se está a la espera que esa semana llegue la respuesta. Desde su punto de vista y de acuerdo a la experiencia cree que es muy improbable que sea aprobada la creación de un 7° básico en una escuela unidocente porque va en contra de todo el sentido del mejoramiento a la calidad de la educación a nivel país. Si se aprueba el 7° el próximo año se postularía la creación del 8° y después querrían crear un primero medio. Desde el punto de vista técnico, de la calidad de la educación, de equidad es una medida bastante difícil que sea aprobada. Tal como existe un aporte municipal de veinte millones de pesos, cree que la mejor solución sería garantizar el traslado de los 4 estudiantes a liceos de la comuna donde se garantice una educación de bastante calidad. Se debe recordar que los 7° básico no pueden trabajar con un solo profesor, debe ser un profesor por cada una de las asignaturas, por lo tanto, pensar en un 7° básico en una escuela unidocente, desde su punto de vista, atenta contra todo principio de mejoramiento de calidad de la educación. Él se reunió con todos los apoderados y les entregó todos los fundamentos y a la par se adquiere el compromiso de garantizar el compromiso de la continuidad de sus estudiantes en colegios de la comuna. Reitera se está a la espera de la respuesta formal del Ministerio, debería llegar esta semana, pero cree, en lo personal, es casi imposible que sea aprobado por las razones dadas anteriormente. No le compete al Municipio como DAEM dar respuestas formal a los apoderados, lo que corresponde es esperar de la SEREMI la respuesta formal, se ha consultado en forma reiterativa, se tiene los respaldos, se ha contactado permanentemente con don Rafael Concha, don Jaime Quilodrán, pero no se puede presionar más allá. Pero si le preguntan cree que la respuesta será negativa por todos los fundamentos que ha señalado.

**Sr. Galindo**, la comunidad tenía esperanzas, sobre todo el compromiso que tiene la profesora en que siguiera en ese lugar, en la práctica es como crear la enseñanza media en un colegio unidocente y de acuerdo a las normativas planteadas por el director DAEM, no se puede hacer. En cuanto a la infraestructura, las condiciones materiales, biblioteca, sala de recursos tendría que ser doble al crear la enseñanza media. Teniendo cobertura dos liceos grandes en la comuna para recibir esos niños y que el departamento de educación con su área de movilización se comprometa con el traslado. La comunidad tiene aprehensión de que esa escuela empiece a desaparecer poco a poco, consulta que opinión tiene el Sr. Mellado con respecto al pronóstico futuro de esa unidad educativa tan emblemática por la participación activa de los apoderados.



**Sr. Mellado**, la justificación de los establecimientos unidocentes responde básicamente de la existencia de matrícula. Es enfático para que esté en antecedente el Concejo, la matrícula debe ser necesariamente del sector el transporte desde zonas urbanas a escuelas unidocentes es una irregularidad enorme, la justificación de una escuela unidocente se ampara en la existencia de matrícula desde 1° a 6° básico, el crear un 7° para continuar con esa escuela es un absurdo porque esos cursos requieren atención de profesores especialistas por asignatura, en el futuro las escuelas unidocentes dependen exclusivamente de las matriculas de 1° a 6° pero que sean necesariamente de ese sector. Es enfático en ello, porque si se tiene conocimiento que se transportan estudiantes de zonas urbanas para justificar el funcionamiento y contratar profesores se está cayendo en una ilegalidad enorme que puede ser observada por la Superintendencia y/o la Contraloría. Será reiterativo en un estudio que van a desarrollar en verificar el domicilio de los alumnos que son matriculados en colegios unidocentes, no es por su punto de vista personal sino que de la normativa que rige la educación.

**Sra. Pamela Vial**, lamenta no concordar con el Director de Educación en algunas cosas, para ella los colegios rurales le dan vida a los sectores y a la comunidad. La escuela de Peralillo es una de las emblemáticas de la comuna, años atrás tuvo 7° y 8° funcionó muy bien con tres profesores. Hoy habla desde el punto de vista de mamá, pero en una situación que se está viviendo como país y como comuna, la autoridad no manifiesta esa postura, solamente se van a regir por la normativa, no se van a poner el caso que una mamá vaya a exponer a su hijo a los viajes y a un posible contagio traer a los niños a las casas donde hay adultos mayores y muchas cosas más expuestas en relación con la pandemia. Entiende la normativa, pero se debe ver la parte humana, los apoderados están asustados por la pandemia, los contagios, se esta en zonas aisladas, cuesta llegar a los centros de salud, pide se toque la parte humana y se puedan sensibilizar ante esa situación y no cerrar tan bruscamente la puerta a formar un 7° en la escuela de Peralillo, lo ve solamente desde el punto de vista humanitario para proteger a los niños y al sector rural para mantener la vida en los sectores con los colegios, Peralillo siempre destaca con mucha participación de apoderados y comunidad en general se reúne en torno al colegio. Al escuchar al director DAEM visualiza a futuro el cierre de escuelas rurales y eso le da terror, le gustaría que el Director pudiese tratar de convencer a las autoridades regionales, nacionales de poder dar la oportunidad este año por ser particular y poder buscar instancias de acceder a eso. Quizás las clases no vuelvan a ser presenciales y los niños vuelvan a estar en sus casas, pero va ser más seguro, transmite la inquietud de muchos apoderados que le han llamado planteando esa situación.

**Sr. Mellado**, responde, le da la impresión que mal interpretó sus palabras porque esta visualizando que a futuro va a cerrar todas las escuelas unidocentes y jamás lo ha manifestado. Lo que dijo con absoluta claridad que el funcionamiento de las escuelas unidocentes no se puede garantizar si no existe matrícula de 1° a 6° año y eso no lo maneja él, es algo de las comunidades, por lo tanto, si hay matrícula en esos cursos se justifica el mantenimiento. Lo que planteó es lo que dice la normativa vigente es que los 7° básicos en las escuelas unidocentes no se justifican en el contexto de la calidad de la educación. Si se hace un estudio en la comuna de los colegios que tiene 7° y 8° básico son solamente cuatro, escuela el Esfuerzo, Villa Mercedes, Francisco Bascuñán, Isabel Riquelme, porcentualmente gran parte de esos cursos provienen de zonas rurales donde existen escuelas unidocentes, por lo tanto, no se está tratando de castigar a Peralillo, simplemente se basa en la normativa la Seremía, aún no llega la respuesta puede que llegue aprobada, lo que él cree desde el punto normativo va llegar negativa porque no cumple los estándares que exige la normativa de educación. Si la gran mayoría de los estudiantes de la comuna son de 7° y 8° y estudian en cuatro establecimientos va a ser uno de los fundamentos que tiene el Ministerio para negar eso, lo que va plantear en la reunión que tiene hoy, con los directores es justamente el inicio del año escolar 2021, está casi en un cien por ciento seguro se va a partir con la misma modalidad del año pasado, virtual, lo que sería a partir del 3 de marzo con los alumnos, con los profesores y asistentes se parte antes.

Reitera los fundamentos que se han dado a la fecha para la creación del 7° básico en Peralillo acorde a la normativa, personalmente cree van a ser rechazados.



**Sra. Pamela Vial**, entendió lo que dijo el Sr. Mellado, aclara que cuando dijo visualizar a futuro el cierre de colegios rurales es por que ella es campesina, viene del sector rural tiene arraigado su colegio como el centro comunitario donde gira todo.

**Sr. Mellado**, interviene diciendo que eso depende de cada comunidad también, porque en definitiva quien decide matricular a sus estudiantes en la escuela unidocente o trasladar a un polidocente es el apoderado y si obviamente hay una disminución progresiva de matrícula en las escuelas unidocentes no es algo que dependa del DAEM son decisiones de las familias que en algunas oportunidades se trasladan a zonas urbanas por temas laborales y muchos evalúan también que las posibilidades de proyección que tiene un estudiante son mucho más en la escuelas polidocentes, son decisiones que no dependen del Alcalde, ni del Concejo Municipal, ni del DAEM, sino que la decisión que tome cada padre o apoderado, la disminución progresiva de las matrículas de esos colegios influye en que vayan desdiciendo, pero no por decisiones de las autoridades sino que por decisiones de la misma comunidad.

**Sr. Alcalde**, vista la preocupación, que es de todos, se conoce la escuela de Peralillo y los esfuerzos que ellos hacen, son muy trabajadores el compromiso que tiene la Dirección con la escuela, el compromiso de los apoderados, pero se está a la espera de la resolución del Ministerio de Educación, en este caso de la SEREMI, ojalá fuera positiva, se debe esperar.

Agradece la intervención del director DAEM.

- b) **Sr. Alcalde**, solicita pronunciamiento sobre solicitud de subvención leída en correspondencia, agrega que es aproximadamente el mismo monto que se aprobó el año pasado y con la misma empresa, no hay más interesados en hacer el recorrido de acuerdo a lo manifestado por los vecinos, además es riesgoso contratar personas del sector para que hagan esos servicios, porque no siempre lo cumplen y los vehículos no reúnen las condiciones adecuadas.

**Sr. Espinoza**, consulta por cuánto tiempo está solicitando la subvención.

**Sr. Alcalde**, responde que es por cuatro meses.

**Sr. Espinoza**, dice que no entiende porqué se hizo por tan poco y no por el año completo.

**Sr. Pérez**, estuvo en una reunión en el sector, lo que cobra la empresa por prestar el servicio es exagerado, los vecinos durante los cuatro meses pretenden ver otras opciones y si se contratara un vehículo del sector tendría que cumplir con todas las normativas que exige la ley y con esos \$ 400.000.- que cobra la empresa se podría hacer el recorrido completo en las Malvinas, Ramadillas esta última tiene una subvención adicional, tienen un transporte de acercamiento hasta el cruce de la garita de Cañicura. De no encontrar un furgón que pueda cumplir en buena forma el servicio se va a seguir subvencionando a ese señor de la empresa, entiende que es un negocio que se requiere un poco de rentabilidad, pero son exagerados los valores que cobra, además se debe considerar que cobra pasaje a los vecinos del sector, por ese motivo es que solicitaron por cuatro meses.

**Sr. Muñoz**, hay algo que no entiende, se le subvenciona la locomoción, ¿cuánto es lo que se cancela a la empresa mensualmente por el bus? Y cuántos kilómetros hay desde Quilleco hasta allá?

**Sr. Alcalde**, responde que el monto es \$ 50.000.- por recorrido, \$ 400.000.- por mes y hace dos recorridos a la semana lunes y viernes. Y son 25 a 30 kilómetros pensando en la vuelta hasta las Las Malvinas.

**Sr. Muñoz**, lo consulta porque un camión cobra \$ 1.200 a \$ 1.500 por kilómetro, y



¿además los vecinos pagan pasajes?. Considera fresco al empresario, pero por los vecinos aprobará para que tengan locomoción, reitera que es un abuso lo que cobra por el recorrido y el mal servicio que presta en la comuna, disponiendo buses chicos, todos reclaman.

**Sr. Alcalde**, todos tiene la misma percepción de lo complejo que es para esos vecinos que son muy pocos los que viajan y en este momento es la opción que tienen y si después encuentran otra queda a responsabilidad los vecinos, lo del transporte también tiene sus complejidades.

Se somete a votación la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos de Manzanal (sector Las Malvinas) por el motivo señalado.

**Sra. PAMELA VIAL**, apruebo.  
**SR. CARLOS MUÑOZ**, apruebo.  
**Sr. MANUEL GONZÁLEZ**, apruebo.  
**Sr. LUIS PÉREZ**, apruebo.  
**Sr. MAURICIO GALINDO**, apruebo.  
**Sr. SERGIO ESPINOZA**, apruebo.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda conceder Subvención Municipal, a la organización Comunitaria Junta de Vecinos N° 1 Manzanal, por un monto autorizado de \$ 1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos), para ejecutar el proyecto "CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA RECORRIDO SALTO DEL PERRO – LOS ANGELES" por un costo mensual de \$ 400.000.-**

**Acuerdo N° 823/2021**

- c) **Sr. González**, se refiere al punto de la creación del 7° en la escuela de Peralillo, señala haber escuchado al Director DAEM quien manifestó que era improbable, es el vocablo que usó que resume lo que piensa en relación a Peralillo. Su preocupación en este instante no es ser tozudo ni obstinado, pero ver el plan B, se esta a escasos días de iniciar las clases, piensa que el propio Director de Educación o el departamento se debiera preocupar desde ya tomar en contacto con la dirección del colegio, con los apoderados para prever lo que viene, se está a pocos días y ayudar a esos niños, y esas matrículas hacerlas en otro establecimiento de la comuna, lo que se debe hacer luego, porque no puede ser que después de meses de espera y encima del inicio del año escolar, cree que ya se debiera tener un plan alternativo en marcha para prever consecuencias de desazón en los apoderados y que traspasen ese problema. Es prudente hacerlo

**Sr. Alcalde**, eso se está viendo en conjunto con el DAEM, ya se conversó con los apoderados en algunas reuniones ante esa eventualidad, cree se podría aprovechar en la sesión del día viernes plantear cuál va a ser la propuesta que se les va hacer a los apoderado de la escuela de Peralillo.

**Sr. González**, dice que quedó pendiente lo relacionado a los 13 pozos del sector norte, el plazo que eso va a llevar, para cuando se prevé que estaría finalizado el proyecto, porque de esa manera habría un siguiente proceso, certificar la calidad de esas aguas la autoridad sanitaria que otorgue el permiso correspondiente, no se debe olvidar que hay un caso emblemático de don David Villagrán que ha sufrido con la calidad de las aguas. Valora la decisión tomada hoy de mejorar la calidad del principal insumo que necesita todo ser humano. Su consulta es ¿para cuándo se estaría subsanando?

**Sr. Alcalde**, responde que será rápido porque se tiene preparada la licitación, se licita y se entra en ejecución

- d) **Sr. Muñoz**, la situación que tiene que ver con Villa Alegre que hay una materia que siempre se hace mención en atención a la contaminación, don Manuel González hizo



mención que el abogado está con vacaciones. ¿La Municipalidad está en antecedente que el abogado esta ausente?

**Sr. Alcalde**, responde que el abogado ya regresó, estuvo una semana de vacaciones.

**Sr. Muñoz**, cree sería muy bueno dar una respuesta luego porque se hace mención que no se tenga miedo, él no tiene miedo a nadie, insiste en que se agilice ese tema

- e) **Sr. Pérez**, manifiesta su preocupación por la escuela de Peralillo, siente cierta desilusión por lo mencionado por el director DAEM. Destaca el inmenso trabajo realizado por la Directora de esa escuela, sugiere se enfatice que no es por decisión local si no que a nivel Ministerial y cree que todos los concejales están previendo lo que va a pasar y lo importante que son los colegios para los sectores rurales como lo expresaba la Sra. Pamela, aunque vayan pocos niños, eso es un punto de encuentro de las comunidades. Con respecto a lo que plantea don Carlos Muñoz del Río Pardo, está lo relacionado a la piscicultura, desconoce si el departamento de Obras tiene alguna solicitud respecto a eso, es una embotelladora de agua purificada que se está instando, no sabe si está dentro de la jurisdicción de la Comuna o de Los Ángeles, se debe tener claro. Eso es delicado por todo lo que tiene que ver con la captación de agua, eso es preocupante.

**Sr. Alcalde**, de acuerdo a lo expresado por los vecinos de Villa Alegre lo que van hacer es lavado de plantas y es por eso que temen que se contamine el agua porque a esas plantas ya se le han aplicado químicos.

En cuanto a la escuela de Peralillo todos los presentes saben que no es una resolución del Concejo, pero los candidatos nuevos a Concejal y a todas las instancias igual los van a responsabilizar.

- f) **Sra. Pamela Vial**, solicita un informe del estado del avance real del proceso que se a realizado con la multicancha de Canteras, que la ITO lo pueda tener para el próximo miércoles, hay una demora y es importante saber cuáles son las razones que ha tenido la empresa.

Recuerda al Sr. Alcalde, sobre una solicitud de vecinos de Villa Las Flores de poder contar con algunos contenedores para realizar reciclaje, se dijo que eso se vería y si no había se confeccionarían o adaptar algo, ha pasado tiempo y es importante instalarlos. Pide que no se le olvide.

Como está de vuelta el famoso abogado (no comulga con él) solicita ver el estado de la escritura del terreno que se va adquirir en el lado sur de la comuna, que es para la cancha del Club Deportivo.

**Sr. Alcalde**, eso está en la notaría para la firma tratará de ir hoy o mañana a firmar, no sabe si la otra parte ya fue.

- g) **Sr. Espinoza**, cree que todos tiene que ver con la situación de la escuela de Peralillo, el Director DAEM llegó recién no está en conocimiento de todo, ni del momento en que el Concejo solicitó la posibilidad que se hiciera un estudio de los costos de lo que eso significaba y que se propusiera un aporte de veinte millones de pesos más al sistema, era el costo adicional que significaba que llegara a ser funcional, entiende que ahí se consideró que cada profesor de las asignaturas llegaran al colegio hacer la clase. Don Carlos Mellado tiene una visión distinta si hubiera estado en ese momento quizás ni se hubiese presentado la moción, el Concejo se confió en quienes estaban en ese momento en el sistema que dijeron que si se asumía el costo podría ser viable y se podía solicitar, eso tampoco es tan simple y que ahora se le diga a la comunidad que los costos son altos es algo complejo. Los apoderados están claros siempre se les dijo de traer a los alumnos a los establecimientos urbanos, pero al parecer no es lo que quieren. Cree que el director no está tan al tanto de lo que el Concejo asumió, pero sí tiene la claridad que el Concejo no tenía. No es un tema tan liviano como para ir y decirles que no es viable y se hicieron unos esfuerzos económicos para respaldar aquello, fue una decisión en su minuto y por algo se hizo sesión extraordinaria y se aplazó eso y se llegó con solicitudes al sistema de educación. Lo complementa para que no se quede con que hoy se dijo y quede así, porque no lo es.



**Sr. Alcalde**, está claro, lo que se hizo fue apoyar la moción de los apoderados y fue por lo que se puso a disposición esos recursos, ahora se ve que el único ente autorizado para la apertura de cursos con todos los antecedentes y si la entidad no lo permite, todos quieren que eso funcione, además existe un compromiso del Concejo en aumentar en recursos para el funcionamiento de esa escuela.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12: 55 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 03 de marzo de 2021, a las 09:00 horas.



**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**